



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de *Junio* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con los trabajos de reparación de la claraboya que cubre el Patio de Honor del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial ha sometido a consideración el pliego de bases y condiciones pertinente cuyo presupuesto oficial, que asciende al monto total de pesos veintisiete mil ochocientos diez (\$ 27.810), autoriza a disponer la contratación de las tareas señaladas con amparo en el artículo 9, inciso a) de la ley 13.064, sin perjuicio de que también concurren razones de urgencia (inciso c) que han sido ponderadas en el dictamen jurídico, obrante a fs. 63/64.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la citada Dirección a fs. 134/136,

SE RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a firmas del ramo para cotizar -en procedimiento de contratación directa- los trabajos mencionados, sobre la base de la documentación obrante a fs. 75/123.
- 2) Disponer la afectación del monto total, que resulta del presupuesto oficial, a la cuenta detallada a fs. 49 correspondiente al presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1997.
- 3) Regístrese, y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.

C. M.


JULIO C. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION